Martes 10 de Julio de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Epoca Núm. 3,741

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 » »
Por un año. . . . . . . 20 00 » »
GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

Almanaque

Hoy Martes. Santas Rufina y Leopoldina vírgenes.

Las santas vírgenes y mártires Rufina y Segunda, hermanas, en Roma: las cuales en la persecucion de Valeriano y Galieno, despues de varios tormentos, herida la cabeza de la una con un golpe de espada, y degollada la otra, volaron al cielo: sus cuerpos se guardan con la debida veneracion en San Juan de Letran, junto al baptisterio.

San Apolonio, mártir, en Iconio; el cual puesto en una cruz consumó gloriosamente su martirio.

Santa Amelberga, vírgen, en Gante.

191 dias trascurridos, faltando 174 para fin de año.

Sale el sol á las 7 h. 3 m. y entra á las 4 h. 52 m.

Luna nueva á las 6 h. 21 m. de la tarde.

Efemérides

1819.—Nacimiento de Elías Howe.

Elías Howe, industrial é inventor americano, nació el 10 de Julio de 1819, en Spencer en el Massachussetts (Estados-Unidos), donde su padre era molinero y agricultor. Trabajó en la casa paterna hasta la edad de 17 años, no recibiendo otra instruccion que la que podia adquirir, durante el invierno, en la escuela de su país. Sin embargo acabó por poseer algunos conocimientos en mecánica, produjo su primera máquina de coser en 1845 y se hizo patentar el 10 de Setiembre del año siguiente. Esta invencion le fué desde luego muy onerosa. Despues de una permanencia de dos años en Inglaterra, donde vendió su patente, estuvo á punto de ceder al desaliento. A su vuelta á los Estados-Unidos, un número considerable de procesos contra los falsificadores de su descubrimiento hicieron cada vez mas difícil su situacion.

A fuerza de energía, triunfó en fin de los obstáculos. En 1854, sus derechos eran generalmente reconocidos, y en 1859 se construian y vendian con su autorizacion cerca de 50,000 máquinas hechas segun sus principios. En la época de la espiracion del plazo de sus patentes, Elías Howe obtuvo una prórroga de siete años. En 1862, rico ya de mas de dos millones de pesos, dió una estension mas rápida todavía á su fabricacion, fundando en Bridgeport, en el Connecticut, casi con sus solos recursos, la Compañía de máquinas americanas que lleva su nombre; los capitales empleados le permitieron producir hasta cien máquinas por dia, importando para Europa una cantidad considerable.

La máquina de coser, que no habia tenido en Francia, en la Esposicion universal de 1855, mas que un gran éxito de curiosidad, obtuvo en la de Lóndres, en 1862, una medalla de honor, y en la de París, en 1867, otras dos medallas. El inventor fué además condecorado con la Legion de honor. Murió el 3 de Octubre de 1867 en su residencia de Cambridge-Port.

EL SIGLO

Pensamiento fecundo

Se congratulaba con razon dias pasados un periódico de la tarde de que en medio de la vida atribulada de esta sociedad, la multiplicacion de asociaciones que tienen por objeto el cultivo de la inteligencia era un espectáculo consolador, que abre el pecho á la esperanza de dias mas venturosos y serenos.

Surgió tambien hace poco el pensamiento de enlazar entre sí esas diferentes asociaciones, con el propósito de que de esa confederacion resultase un cuerpo mas robusto y de mas poderosa vitalidad.—Nosotros prestamos á ese pensamiento el modesto contingente de nuestra aprobacion.

La idea ha hecho su camino, y en la última sesion del Club Universitario ha sido aprobada la siguiente mocion.

«El Club Universitario, aplaudiendo el pensamiento de la confederacion de las asociaciones científico-literarias de la capital, autoriza á la Comision Directiva para tomar todas las medidas que juzgue necesarias para la realizacion de esta idea.»

En seguida se nombró una Comision compuesta de personas ilustradas y competentes, para que se entienda con las Comisiones que por las otras Sociedades se nombren.

Creemos que las ventajas que reportará el progreso de la ilustracion de que este pensamiento se realice están al alcance de cualquiera.

No son tantos los elementos científicos y literarios que esta sociedad encierra, que no puedan caber holgadamente en una asociacion.—Diseminando esos elementos, además de perder su eficacia propagadora, se corre el peligro de que personas destituidas de competencia formen una multitud de *Estados mayores*, que necesariamente aparezcan débiles bajo el punto de vista de la ilustracion, y que en vez de guiar á la juventud por buen camino, la extravíen por sendas tortuosas é impracticables.

Además, el corto número de que consta cada una de las asociaciones, cuando estas se multiplican, hace imposible el sufragar los gastos indispensables para su sostenimiento.

Estos graves inconvenientes desaparecen con la confederacion. Reunidos en una sola haz todos los elementos científicos y literarios que la capital contiene, naturalmente subirán á la cabeza de las distintas secciones los que sean mas competentes; y además la aglomeracion en una sola caja de las pequeñas cuotas con que todos contribuyen, permitirá alojar mas decentemente á la ciencia y á la literatura.

Casi escusado nos parece observar que por su índole especial no cabe en la Confederacion la «Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.»—Esa Asociacion tiene un objeto distinto de las demás.—Su objeto esclusivo es difundir la educacion y la instruccion en la infancia, en vez de que las otras se proponen el progreso intelectual de la juventud y aun de la edad madura.

Persuadidos de que el pensamiento que se ha iniciado y está en via de realizacion es provechoso y fecundo, vamos á dar una sucinta idea de la manera como está organizada y como funciona la primera Sociedad científico-literaria de España, porque creemos que no será inútil tenerlo presente al formar los Estatutos de la nueva Confederacion. Algo se dijo ya de esto en la *Revista de la prensa* de «*La Tribuna*.»

El *Ateneo científico y literario* de Madrid tiene como es natural su Junta Directiva, compuesta de Presidente, Secretario, Tesorero, los vices respectivos y dos consiliarios. El personal de esta Junta se renueva periódicamente por eleccion, pero no de una vez, sino por mitad.

El Ateneo se divide en tres Secciones.

1.ª Seccion de ciencias morales y políticas.

2.ª Seccion de ciencias físicas y naturales.

3.ª Literatura—Cada una de estas secciones nombra su Presidente y su Vice-Presidente.—Los socios del Ateneo se inscriben en una ú otra seccion segun sus aficiones y aptitudes respectivas.

Cada una de las Secciones celebra conferencias semanales (fuera de la estacion rigorosa del estío) en que se discuten temas adecuados á la índole de la Seccion. Suelen elegirse con preferencia cuestiones que tengan relacion con los problemas de actualidad, ya en la esfera de la filosofía, de las ciencias ó de la literatura. El Presidente de la Seccion es el que fija el tema que ha de discutirse, anunciándolo con anticipacion, y el que resume el debate cuando la discusion está terminada.

Creemos inútil hablar de los pormenores referentes á la administracion interna del Ateneo y á otros puntos. Nuestro objeto es demostrar cómo las ciencias morales, las ciencias físicas y la Literatura funcionan y se desenvuelven cada una en la esfera que le es propia, sin rozarse ni estorbarse, cómo se discuten y tratan con la amplitud conveniente y con la separacion debida las cuestiones sicológicas, las cuestiones de medicina, la literatura, todos los ramos en fin del saber humano. Las conferencias de las secciones suelen ser concurridísimas, se discuten á fondo las tésis con notable lucidez y competencia, y suele una discusion prolongarse durante cuatro, cinco ó mas sesiones.

Algo parecido creemos que convendria establecer en la Sociedad Científico-Literaria que se organiza en Montevideo por medio de la Confederacion de las diversas asociaciones que hoy existen.

Revista de la prensa

La Democracia ha continuado exponiendo las reglas de conducta que en su concepto deben observar los partidos en los diferentes casos de restriccion ó limitacion de la libertad que pueden ocurrir. No podemos seguir á nuestro estimable colega en la exposicion detallada de los diferentes grados y distintas especies de limitacion que pueden darse. Basta decir que el criterio del colega consiste en que si hay justos motivos para creer que la coaccion, los fraudes ó las amenazas han de hacer imposible la espresion legítima de la voluntad popular, procede la abstencion; y que por el contrario, si la coaccion, los fraudes y las amenazas no son suficientes para falsear el resultado de la eleccion, debe irse á las urnas.

La Democracia asienta tambien en su artículo una doctrina importante, que creemos oportuno reproducir. Plantea la cuestion de si es preferible para un partido que vé á su contrario armado, armarse tambien y aceptar la lucha en el terreno de la fuerza, ó si es preferible en tal caso abstenerse. Con este motivo hace notar que siempre que los partidos y los pueblos son oprimidos por los que gobiernan con violacion de las leyes y no les es posible vencer al opresor por la accion regular de las autoridades, tienen derecho de apelar á la revolucion. Pero en seguida añade:

«No es lo mismo el derecho de revolucion que el deber de revolucion. No basta tener el derecho de revolucionarse para que el hecho de su ejercicio sea legítimo ante la ley de la moralidad. Es necesario usar el derecho moralmente, es decir, segun mas convenga á la realizacion del fin del Estado. Las revoluciones impotentes para triunfar, para modificar una situacion, son inmorales por mas evidente que sea el derecho de sus actores, porque no contribuyen á hacer una verdad el objeto moral de la sociedad política, sino que por el contrario, alejan de su cumplimiento por lo mucho que arraigan y estienden las pasiones y por la prepotencia que sistemáticamente ejercen los vencedores. Son tambien inmorales las revoluciones que, aunque capaces de vencer, no tienen elementos aparentes para mejorar la situacion vencida. Son así mismo inmorales las revoluciones que solo consiguen á fuerza de inmensos sacrificios del Estado, ventajas que habrian podido conseguirse por medios regulares y pacíficos, aunque un poco mas lentos.»

La Revista Mercantil ha sentido que sea un accionista del Banco Comercial el que trata de desvirtuar en propaganda á sus ideas, llamándolas *excentricidades*. Con este motivo cree conveniente el colega recordar que el Banco Comercial le debe algunos pequeños servicios. Dice que en 1875 uno de los hombres mas importantes del comercio de Montevideo, director del Banco Comercial, que tenia la fibra necesaria para decir la verdad pura y descarnada, no tuvo á donde volver los ojos mas que á *La Revista Mercantil*, y publicó en ella algunos artículos en que llamaba robo al curso forzoso, que á la sazon ya estaba decretado. Segun el colega, aquellos artículos tendian á hacer recaer en beneficio directo del Banco, los beneficios que se pedian para el comercio y para la situacion económica en general.

La Revista Mercantil cree que mas tarde sufrió ella las consecuencias y los perjuicios materiales de haber honrado sus columnas con los escritos atrevidos y enérgicos del accionista (y algo mas) del Banco Comercial. Despues de varios percances y suspensiones, fué nuevamente suspendida por órden del Gobierno allá por los últimos meses de 1875, siendo ya ministro el Dr. Lamas. Segun el colega la causa de esta última suspension no fué otra sino que al Dr. Lamas se le puso entre ceja y ceja que el último artículo que habia aparecido en *La Revista Mercantil* habia salido de la pluma del señor D. Tomás Tomkinson.—Entre tanto el Sr. Lobo declara que el artículo era suyo.

Hasta aquí lo que dice *La Revista Mercantil* con referencia á sus servicios al Banco Comercial. Al mismo tiempo aprovecha la ocasion el Sr. Lobo para manifestar su reconocimiento al señor D. Mariano Potestad, Encargado de Negocios de España, por las gestiones confidenciales que practicó con el objeto de que se levantasen al periódico las suspensiones que se le imponian.

* *

La Tribuna inserta y comenta en su parte editorial el Decreto que en otro lugar verán nuestros lectores, derogando la Ley de 6 de Julio de 1871. Juzga que aquella Ley era inconveniente en la práctica y hasta perjudicial, porque su cumplimiento importaba la impunidad del delito. Para justificar esta apreciacion reproduce los artículos 1.º, 2.º, 9.º, 14 y 15 de dicha Ley.

Dice que temerosos los funcionarios de las responsabilidades á que el artículo 15 les sujeta, casi nunca procedian á la aprehension de los delincuentes, y que de sus resultas se fué relajando la accion de la justicia. Entiende el colega que tan indispensable es rodear al habitante de la República de las garantías posibles para su vida, su honor, su propiedad y sus derechos políticos, como crear los medios de poder aprehender y castigar á los que ataquen esos cimientos de toda sociedad.

* *

El Ferro-Carril cree que hace falta un registro oficial cuya publicacion sea costeada por el Erario, y que esté organizado y compilado por algunas de las oficinas gubernativas. Dice que esta falta da por resultado que el Gobierno se vea obligado á suscribirse á colecciones de Leyes y documentos oficiales arreglados al capricho de las empresas editoras, las cuales nunca pueden tener el carácter auténtico y oficial que deben revestir dichos documentos. El colega cree que con la mitad de lo que en esas suscriciones se gasta, podria costearse un verdadero registro nacional; y cree además que el tenerlo es cuestion de decoro para el Estado. Entiende que podria publicarse el registro semanalmente haciendo una edicion de dos ó tres mil ejemplares y circulándolo profusamente á las autoridades, de modo que pudieran verlo todos los ciudadanos que lo deseasen. Juzga por último que alguna parte del registro podria venderse ó distribuirse á los suscritores para sufragar en parte los gastos de impresion.

* *

Hace bastantes dias que ha cesado la discusion sobre la propiedad de los telégramas. *El Eco de Italia* ha venido el domingo á remachar el clavo, reproduciendo las razones de derecho, de conveniencia pública y aun de buen sentido que se oponen á la pretension de impedir que los periódicos reproduzcan una noticia que es del dominio público por haberse dado á la prensa por medio de la publicacion de un telégrama.

Correspondencia de Florencia

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

1.º de Junio de 1877.

Señor Director.

La situacion que ha formado en Francia el golpe de Estado del Presidente, es aun el motivo principal de la preocupacion del público. Las seguridades oficiales que el Sr. Decazes ha dado al General Cialdoni, no han engendrado ninguna confianza y aunque el mismo Presidente haya dicho que la situacion exterior no será modificada, nadie le cree, porque sabemos por experiencia: 1.º que un golpe de Estado es la consecuencia de un plan de accion que modifica una situacion política en todas sus partes, y 2.º que, dado un primer paso en un órden determinado de ideas, la lógica exige ir hasta el fin. Ahora todo el mundo vé que la Francia ha entrado en un período de gran reaccion y ningun hombre de criterio puede pensar que aquel gobierno, con sus precedentes, pueda ser clerical en el interior y quedar liberal en el exterior.

Solamente una grande reaccion al golpe de Estado podria paralizar toda la poderosa influencia clerical en Francia. El Presidente, imitando de un modo muy grosero y que prueba su incapacidad política, los ejemplos de su amo napoleónico, ha procurado paralizar la prensa, y por medio del procurador general hacer creer que su fin no es el de hacer una revolucion política, es decir, de instituir una monarquía, sino de detener el progreso de las doctrinas radicales ó impías, que conducen á la sociedad al abismo. La Francia queda constituida, pues, en campeon legítimo del *Syllabus*, y por mas que pueda parecer ingénua la declaracion del Presidente, se comprende que quiera él destruir la República ó probablemente entregar el Estado en manos de los clericales, el golpe de Estado es una herida mortal que ha dado á la Francia, y quedará demasiado probado por sus consecuencias.

Que el golpe de Estado haya sido mal preparado, es fuera de duda, pero no cabe ninguna sobre sus consecuencias. Es verdad que las protestas de la oposicion del Senado y de la Cámara han sido muy enérgicas, que entre los republicanos se organizan comités prontos á cualquier paso, que en Lyon y por lo general en todo el Mediodia de la Francia se han hecho demostraciones contra el Presidente y se vitupera su conducta; pero si el Mariscal se apoya, como se apoya, por un lado en el clero y por otro en el ejército, quedará dueño de la situacion aun á costa de provocar una guerra civil. Por consiguiente, no parece que sea posible por ahora esperar un desarrollo favorable de esta terrible crísis, y se desvanece toda ilusion sobre este punto cuando se sepa, como ya sabemos de seguro, que todos los hilos de esta gran reaccion han sido movidos por el Vaticano, de quien el Mariscal se ha hecho el humilde servidor.

Si pues en el interior la reaccion no hallará obstáculos muy sérios, falta ver si los gobiernos europeos dejarán que la Francia corra hasta las últimas consecuencias de este paso. Con respecto á la Italia, cuando el Presidente invitó al cuerpo diplomático á asistir al banquete adonde presentó el nuevo gabinete, el General Cialdini fué el único que no asistió á la reunion y por este acto recibió el dia despues las congratulaciones del Sr. Hohenlohe ministro de Alemania. Naturalmente, la conducta de nuestro representante ha sido muy elogiada, porque el foco de la reaccion clerical francesa no es mas que la Italia. Pero al mismo tiempo ha nacido en el público la conviccion, que se desprende de los antecedentes, que cuando por estas cuestiones, se habla de la Italia, se comprende tambien la Alemania, y que por consiguiente los planes de Mac-Mahon hallarian por primer obstáculo en el exterior la union de estos dos Estados.

La vuelta de Bismark á Berlin, su residencia en Kissingen, adonde trabaja con grande actividad, el contínuo trabajo del telégrafo entre Roma y Berlin y la permanencia en Roma del Sr. Benningsen, presidente de la Cámara alemana, son los indicios de la reaccion que se va formando contra el golpe de cabeza dado por el presidente francés. Hay mas, la prensa inglesa parece muy poco lisonjeada por una alianza francesa, hecha por un gabinete Broglie, y hablando de la influencia papal en el asunto, deplora con frases muy enérgicas que el presidente, haciéndose el protector del órden, háyase hecho en efecto el promotor de una agitacion internacional que puede poner en peligro la paz del occidente. La conducta reservada y tranquila de la Francia en los últimos tiempos era una buena garantía para todo el mundo: ya no se puede decir lo mismo y aquella desgraciada nacion corre otra vez por el peligroso camino de las aventuras.

El Sr. Benningsen no vino naturalmente aquí como de paseo. Habló con los ministros, con todos los jefes políticos de la Cámara y su mision era esencialmente política y con relacion á los acontecimientos de Francia. Por otro lado los armamentos de la Alemania, los refuerzos enviados á la frontera francesa, el incidente de Nancy, adonde dos oficiales alemanes fueron insultados por la poblacion, y sobre todo el lenguaje de la prensa alemana y los trabajos secretos de Bismark, todo hace comprender que en el exterior hallará el mariscal una grande resistencia y confirma la idea que haya dado un paso muy atrevido sin calcular todas las consecuencias. Hasta fin de Junio no se reunen las Cámaras francesas. El Senado pronunciará sin duda la disolucion de la Cámara y las elecciones podrán bajo los auspicios del clero, favorecer al presidente; pero hasta la reunion de la nueva Cámara han de pasar cuatro meses y en este período, se puede modificar la situacion.

Si la Alemania, muy positiva por su índole y su [illegible] sabe desde ahora lo que quiere hacer y hará en el caso de una provocacion francesa, nuestras relaciones con el Papa y la fraternidad militar que tuvimos con Francia, deja un poco paralizada la accion y la energía del gobierno. Con todo, hay situaciones que no se pueden mirar con indiferencia, y en efecto el gabinete tuvo ocasion de usar un lenguaje muy esplícito y formal sobre la cuestion. Las interpelaciones que tuvieron lugar sobre la crísis francesa, dieron ocasion al Ministro de Relaciones Exteriores y al Presidente del gabinete para hacer importantes declaraciones. Ambos ministros negaron, conforme á las costumbres diplomáticas, que la crísis francesa pudiera tener influencia sobre la política exterior de aquel gobierno; hablaron de la fraternidad de las dos naciones, pero añadieron que cualquier atentado contra los derechos nacionales hallaria en Italia un acuerdo indisoluble del rey, del ejército y del pueblo italiano.

El discurso de nuestros ministros fué lleno de deferencia hácia la Francia y contestó á los diputados que habian hecho la interpelacion, el derecho de discutir los actos de la administracion y la política interior de un gobierno amigo; pero no faltaron los consejos de prudencia muy bien dados á ese mismo gobierno para el caso de una trasposicion de sus ideas de la accion interior á la exterior. El discurso hizo buena impresion en el público y fué naturalmente el punto de partida de una accion comun con Alemania.

Despues de este incidente nació otro en la misma Cámara, como consecuencia de aquel. Algunos estudiantes de Bolonia acogieron en el embarcadero con silbidos un convoy de peregrinos y la policía hizo algunos arrestos. Sobre este punto el gobierno fué muy formal, declarando que hasta que permanezcan en el terreno legal los peregrinos, no deben ser molestados, y que conviene mucho la mas perfecta conservacion del órden público en estos momentos.

Todo calculado, el gobierno tiene razon. Es verdad que los peregrinos son una conjuracion patente contra nuestra existencia política y el derecho nacional, pero débese considerar que hay en Roma en este momento mas de 7 mil peregrinos de todas las naciones, y que si el gobierno quisiera aplicar medidas de rigor contra ellos, provocaria cuestiones internacionales muy peligrosas. Por otro lado, el Vaticano ha comprendido que no era en provecho suyo provocar tumultos, y los peregrinos han quedado en la legalidad hasta hoy. Quedando en el terreno de la legalidad por ambas partes, el gobierno no ha podido autorizar la reunion de un *meeting* en Roma mismo para protestar contra la reaccion clerical europea, que amenaza el derecho nacional. Con todo, se supone y comprende muy fácilmente que la situacion del gabinete es algo difícil, y que necesita muchísima prudencia para salvar los principios y al mismo tiempo demostrar que posee la fuerza moral, necesaria para resistir á los ataques del interior y del exterior.

El *meeting* de Roma tuvo lugar ayer, y fué en estremo importante. Hablaron muchos diputados y varios romanos, lo que dió mas relieve á la discusion. Se hizo una anatomía del papado demostrando sus crímenes y las ofensas que dirige contra Italia. Habló tambien el Sr. Levy, desterrado francés. La conclusion fué invitar al gobierno á adoptar una política mas enérgica contra el Vaticano, que es hoy nuestro único verdadero enemigo. Todo pasó muy tranquilo. Solamente á un punto de la discusion el agente de policía dijo al presidente que invitase á un orador que hablaba de Pio IX á moderar sus espresiones. Esto pareció una provocacion, y el presidente pidió al agente de policía que no estorbara con consejos inútiles una reunion tan solemne y tranquila. El agente no contestó, sinó que se puso la banda tricolor como las insignias de su grado y para ejercer su autoridad. Visto luego que la agitacion crecia, se quitó la banda y todo siguió hasta el fin con perfecta calma.

Todas las preocupaciones que se desprenden de la situacion como la he expuesto, exigen mucho tacto y una grande vigilancia en el gobierno. Este tiene tambien en la Cámara una posicion que en este momento no es tan favorable aunque pueda contar con una considerable mayoría. Muchos empiezan á decir que no mantiene su programa, porque las reformas ó no se cumplen todas ó marchan con estrema lentitud. Sobre todo la proposicion de un impuesto nuevo sobre los azúcares ha revelado que el gobierno campea mucho en medio de las ilusiones financieras porque no parece que esta nueva carga destinada, segun el ministro de Hacienda, á concurrir á la extincion del papel moneda, pueda servir á ese fin y témese no cubra gastos hechos sin autorizacion. Con todo, el gabinete tuvo una muy buena votacion de confianza en la discusion de este proyecto, que quedó sancionado por la Cámara. A pesar de esto, el gobierno no se siente muy fuerte y toma precauciones.

Así en el último consejo de ministros, por medio de nuevos ataques sobre la política religiosa y financiera, se decidió á establecer entre los miembros del gabinete una solidaridad perfecta, llamándose ante la Cámara todos responsables de los actos de cada uno. Hasta cierto punto esto puede ser una buena táctica, pero ante un ataque muy sério no podria conjurar un voto de hostilidad. No parece, sin embargo, que esto pueda suceder ahora, no por falta de disposicion, sino porque el estío adelanta y la sesion se suele cerrar al fin de Junio.

El ministro de la Guerra ha dado nuevas disposiciones para completar los armamentos de tierra y de mar y sobre todo para comprar un número considerable de caballos. Una porcion considerable del crédito extraordinario de quince millones que le fué concedido, se empleará en tal adquisicion, á que se ha dado un carácter de urgencia.

Otra disposicion del mismo ministro ha causado una interpelacion en la Cámara y se refiere á la colocacion en reserva de varios oficiales generales del ejército. Se ha dicho que era esto un efecto de simpatías y de rencores del ministro, inspiradas por el concepto de ganarse el favor del ejército con el nombramiento de otros generales y dar lugar á una série de promociones. El ministro no quiso poner en la mesa los verdaderos motivos de la medida, pero dejó entender que habia motivos de disciplina y que sus actos eran en todo conformes con la justicia.

En el palacio de la Cámara, en la sala de la prensa un diputado entabló cuestion con el redactor de un diario de la capital y le dió un bofeton. Tuvo lugar luego un desafío y una protesta de la prensa al presidente de la Cámara por el insulto hecho á uno de sus representantes. El presidente declaró su sentimiento por este acto incalificable y dió satisfaccion á la prensa. Ahora los periodistas han compuesto un jury de honor permanente, para tratar todas las cuestiones que interesan á la prensa, así en Roma como en las provincias.

El *Governolo* ha salido para la estacion del Plata y parece que cuando no sea necesario en Oriente la presencia de muchos buques de guerra, se enviarán otros dos á la misma estacion, aplicando el proyecto ya anunciado del ministro de marina. El vapor nacional de guerra *Colombo*, de estacion en Singapore, se distinguió muchísimo con motivo de un gran incendio que tuvo lugar en aquellos almacenes de comercio y saldrá cuanto antes para traer á la patria los despojos del General Bixio.

Una gran fiesta musical alemana tiene lugar en estos dias en Colonia y el maestro Verdi invitado expresamente, es allí el objeto de infinitas atenciones y demostraciones.

Los refuerzos de hombres, camellos é instrumentos enviados á la comision italiana que se halla en África para la exploracion interior, han llegado á su destino, el gobierno de Egipto concede toda su proteccion y esta vez se espera que todo irá bien, como deseamos.

La poblacion de la isla de Cerdeña está llena de júbilo, porque por fin se ha celebrado una convencion para formar y construir una red completa de ferro-carriles que pueda permitir aprovechar las grandes riquezas minerales de aquellas provincias.

Los hombres de la ciencia han sabido con satisfaccion el atrevido concepto del célebre físico Siemens, que se propone utilizar para la industria la inmensa fuerza que produce la grande y célebre caida del Niágara y siguen con gran curiosidad el progreso de tan interesante aplicacion.

NOTICIAS DE ORIENTE—La situacion empieza á ser grave para la Turquía. La ineptitud de los generales ha permitido á los rusos tomar la plaza fuerte de Ardahan en Asia, lo que ha causado en Constantinopla una grande agitacion. Se ha puesto la ciudad en estado de sitio, se han destituido los generales, pero es la misma organizacion del ejército la que no permite una verdadera resistencia.

En Europa no tuvo lugar una accion importante, pues el ejército ruso está apenas ahora concentrado sobre el Danubio y no se sabe donde pasará el rio para empeñar una accion decidida. El Sultan no vá al teatro de la guerra, como quisieran y se ha descubierto una conspiracion para destronar á la dinastía. La insurreccion de los circasianos que la Turquía habia excitado á espaldas de los rusos en Asia, está vencida y no se espera ahora mas que una gran batalla cerca de los Balkanes.

Han corrido muchas noticias de alianzas europeas, pero no las registro porque me parecen muy hipotéticas. A la verdad hoy el telégrafo nos dice que hay gran tension entre Rusia y Austria, lo que quiere decir que esta última potencia tiene intenciones de entrar en el concierto con Inglaterra y Francia, contra Italia, Alemania y Rusia. Los acontecimientos no nos harán esperar mucho la verdad.

Es motivo de alarma en Lóndres la resolucion del gobierno americano de enviar otra escuadra á Oriente. Antiguos aliados en la Rusia, los Estados Unidos pueden ocasionar á la Inglaterra no pocos estorbos en caso de complicaciones. Ya los Estados Unidos habian dirigido á la Turquía una reclamacion en favor de los israelitas.

La proclamacion de independencia de la Rumania es un hecho. El apoyo de Alemania es tambien fuera de duda y es tal vez por este motivo que el Austria, limítrofe con dicho Estado, ha mudado su plan político y se ha separado ó quiere separarse de la Rusia.

Tambien en Servia hay gran celeridad para hacer la guerra, lo que provocaria la intervencion inmediata del Austria. Parece que la Rusia, muy poco edificada del valor de los servios, insiste en la neutralidad. En Grecia crisis ministerial, con un gabinete que hará la guerra á la Turquía, pero la escuadra inglesa está anclada en el Pireo.

ULTIMA HORA—El dia 3 tiene lugar en toda Italia la fiesta nacional. El gobierno ha tomado precauciones en Roma, donde la presencia de tantos peregrinos puede causar agitacion y tumultos.

Ha llegado á Roma el conde Woss, secretario de Bismark, y que goza de toda la confianza del canciller. Está alojado en la embajada alemana, donde se halla tambien el presidente del *Reichstag* aleman, y los dos hombres de Estado trabajan juntos muchas horas del dia. Me parece que hay poca necesidad de comentarios.

Registro por deber y sin darle importancia la noticia de un arreglo de paz entre Rusia y Turquía, hecho por Inglaterra. Por lo menos esta noticia me parece muy anticipada y no puede ser mas que una especulacion de bolsistas.

C.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Julio 9 de 1877.

Considerando que la Ley de 6 de Julio de 1871 que prescribe la forma en que debe procederse á la aprehension de los ciudadanos y habitantes y de responsabilidad de los agentes de Policía, en la práctica, ofrece trabas á la marcha regular y moralizadora de la Administracion.

Considerando que el respeto á la vida y á la propiedad que el Gobierno Provisorio, á costa de grandes sacrificios y de una labor constante ha conseguido cimentar en el país, vendria á ser ilusorio si los tribunales aplicasen en los casos ocurrentes los principios de la citada Ley.

Considerando que aun en la época normal en que aquella fué promulgada se presenció el escándalo que su estricta aplicacion solo servia para alentar á los criminales con menosprecio de la justicia y de los mismos tribunales encargados de administrarla;

Y Considerando que lo conveniente á la República son leyes que prevengan y castiguen á los que atenten á la vida y á la propiedad de sus habitantes;

El Gobernador Provisorio en Consejo de ministros acuerda y decreta:

Art. 1.º Derógase la ley de 6 de Julio de 1871.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).
AMBROSIO VELAZCO.
EDUARDO VAZQUEZ.
ENRIQUE MACIEL.
Oficial Mayor de Hacienda.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Julio 9 de 1877.

Deseando el Gobierno remover los inconvenientes que se presentan en la práctica para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 de su Decreto de 30 de Noviembre del año anterior, reglamentario del de Contribucion Directa, el Gobernador Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1.º Ningun escribano público ó juez en su caso, podrá autorizar escritura de venta, permuta, donacion ó cesion de derechos, sobre bienes raices ó sobre naves, sin que se le presente la planilla que acredite haberse abonado la Contribucion Directa correspondiente al año en que la escritura se otorgue ó al anterior si no hubiese llegado la época de pagarla en aquel; debiendo hacer constar en la escritura el número de la planilla.

Art. 2.º Todo escribano ó juez que faltase á aquel deber, sufrirá una multa de cien pesos y responderá además del importe de la contribucion que pueda adeudar el bien, objeto del contrato.

Art. 3.º Derógase el art. 11 del Decreto citado y todas las demás disposiciones que sean contrarias á la presente.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Direccion de Instruccion Pública.

Montevideo, Julio 6 de 1877.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. José M. Montero (hijo).

Sr. Ministro:

Me permito elevar á conocimiento de V. E. á los efectos consiguientes el Reglamento General de Escuelas sancionado por la Comision de Instruccion Pública en uso de las facultades que como Instituto inviste, y cuya vigencia ha sido limitada por ahora al Departamento de Montevideo.

El artículo 1.º de ese Reglamento establece que las Escuelas públicas gratuitas, á cargo de la Junta E. Administrativa se dividirán en tres clases.

1.º Escuelas de primera clase, correspondientes á las que se denominan actualmente escuelas de párvulos.

2.º Escuelas de segunda clase, correspondientes á las que se denominan actualmente de enseñanza primaria inferior.

3.º Escuelas de tercera clase, correspondientes á las que se denominan actualmente de enseñanza primaria superior.

Lo que se preceptúa en ese artículo no importa un simple cambio de nomenclatura, sino que complementándose con lo establecido en el art. 18, inciso 5.º dá una organizacion completamente regular á nuestras escuelas públicas del Departamento de Montevideo.

Pero, para que esa mejor clasificacion de los alumnos y esa mas regular organizacion de las escuelas, produjeran todos los benéficos resultados que de ella puedan y deban esperarse, ha creido la Comision que presido que seria de suma conveniencia establecer tambien una gradacion regular en el sueldo de los Directores y ayudantes de las respectivas escuelas. Como esa alteracion en los sueldos no podria hacerla ni la Comision de Instruccion Pública obrando como Instituto, ni la Comision E. Administrativa de la capital de quien como auxiliar aquella depende, puesto que es esa facultad que solo tiene hoy el Gobierno en virtud de las funciones legislativas que asume, he recibido encargo especial de dirigirme á V. E. solicitando se sirva recabar del Sr. Gobernador Provisorio una resolucion en aquel sentido.

Ha de permitirme V. E. que aclare algo estas indicaciones, para que el Gobierno pueda resolver con mas conocimiento de los hechos.

No existen en Montevideo mas que dos escuelas superiores, una de varones y otra de niñas, que quedarian convertidas en escuelas de 3.ª clase, pero que no bastarian seguramente para dar satisfaccion á las exigencias de instruccion primaria superior que surgirian de la nueva organizacion. Habria, pues, suma conveniencia en establecer otras dos escuelas de 3.ª clase, que sirviesen para llenar las necesidades de la zona Sur de la ciudad.

Además, los conocimientos que han de adquirirse en las escuelas de 2.ª clase, no bastarian para dar satisfaccion á las aspiraciones de todos los alumnos que asisten á las escuelas en aquellas localidades donde no funcionen escuelas de 3.ª clase. Fundar estas, seria incurrir en gastos escesivos, y aun á veces, relativamente innecesarios: ha creido, en consecuencia la Comision, que estos y aquellos inconvenientes podrian obviarse ampliando el programa de algunas escuelas de 2.ª clase en el Cordon, en la Aguada y en la Union, y haciendo que los conocimientos que en ellas se trasmitan, alcancen hasta el 8.º grado inclusive. De este modo se daria satisfaccion á las exigencias de instruccion primaria superior de localidades importantes como son la Union, Aguada y Cordon, y se evitaria, sin embargo, el incurrir en los grandes gastos que ocasionaria la fundacion en esos puntos de escuelas de 3.ª clase.

Debo hacer notar tambien que las Escuelas que se hallan situadas en el Departamento fuera de los centros de poblacion, como en las de Toledo, Paso de Mendoza, Rincon del Cerro, Peñarol, etc., es decir, en los distritos rurales, hállanse en condiciones distintas de las de la ciudad, y que en consecuencia no seria injusto fijar á sus directores un sueldo menos del que se señala á los que dirijan las Escuelas de la ciudad.

A la vez que se establezca gradacion en el sueldo de los maestros, seria conveniente y justo establecer una gradacion proporcional en el sueldo de los ayudantes, lo que estimularia el celo de estos, puesto que aun sin llegar á la direccion de las escuelas, tendrian los medios de ir adelantando siempre que por su contraccion y por sus aptitudes se hicieran acreedores á ello.

Partiendo de esas bases, tengo encargo de solicitar del Gobierno, el que se sirva fijar el sueldo de los maestros y ayudantes del Departamento de Montevideo á contar desde el 1.º de Junio del corriente, segun la siguiente escala:

Directores de Escuelas de 3.ª clase		125 $ mensuales.
Id	« 2.ª ampliadas	100 «
Id	« 2.ª id	80 «
Id	« 1.ª id	60 «
Id	« Rurales	60 «
Ayudantes de Escuelas de 3.ª clase		60 «
Id	« 2.ª ampliadas	50 «
Id	« 2.ª clase	40 «
Id	« 1.ª id	30 «
Id	« Rurales	30 «

Debo hacer notar que el sueldo de los ayudantes de las escuelas de primera clase que puede parecer demasiado bajo, no lo es en realidad si se atiende á que esas escuelas deben ser dirigidas por maestras, y en consecuencia que solo podrán ser ayudantes de escuelas de 1.ª clase, las mujeres, debiendo suponerse que sean jóvenes quienes [illegible] su familia hogar y alimento, encontrarán en esa misma escasa mensualidad, lo bastante para atender á sus otras necesidades.

Además, á juicio de la Comision seria conveniente conservar en el sueldo de 80 $ mensuales á aquellos maestros que funcionan hoy que hayan de quedar al frente de escuelas de 1.ª clase.—Para ser lo contrario, es decir, para pagar desde ya el sueldo de 60 $ á todos los directores de Escuelas de 1.ª clase, aun á aquellos que perciben hoy el sueldo de maestros inferiores, y que por la nueva distribucion quedarán en escuelas de 1.ª clase, seria necesario rebajarles el sueldo, lo que levantaria resistencias que conviene evitar.—En esas condiciones los maestros de escuela de 1.ª clase, se sentirian perjudicados no solo por la menos cantidad que ahora recibirian, sino tambien ulteriormente, en el caso de la jubilacion.

Ahora bien, señor Ministro, segun el presupuesto y la organizacion actual, se gasta lo siguiente:

2 Directores de Escuela Superior 125 $ uno		$	250
53 « « inferior	80	«	4,240
9 « « rurales	50	«	450
81 Ayudantes á 40 $ uno			3,240
Total mensual		$	8,380

Aceptándose por el Gobierno la gradacion en los sueldos de maestros y ayudantes que he indicado, y segun la distribucion de Escuelas que seria mas conveniente, el presupuesto se formaria actualmente del siguiente modo:

4 Escuelas de 3.ª clase	125 $	uno	$	500
5 « « 2.ª ampliada	100	«	«	500
24 « « 2.ª	80	«	«	1,920
12 « « 1.ª (sueld. antig.)	80	«	«	960
5 « « 1.ª	60	«	«	300
13 « « 2.ª y rurales	60	«	«	780
10 Ayudantes de Escuelas de 3.ª clase	60	«	«	600
10 Id. id. id. 2.ª ampliada	50	«	«	500
30 Id. id. id. 2.ª	40	«	«	1,200
34 Id. id. id. 1.ª y rurales	30	«	«	1,020
Total mensual			$	8,280

Es decir, habria por ahora un pequeño ahorro mensual, hallándose mejor distribuidos los sueldos. Y ese ahorro se elevaria á 260 $ mensuales ó lo que es lo mismo 3,120 $ en el año, una vez que los doce Directores de Escuelas de 1.ª clase que por ahora continuarian gozando del sueldo de 80 $ hubiesen sido reemplazados, segun se fueran produciendo vacantes por maestros que solo gozasen de 60 $. Las cinco Escuelas de 1.ª clase que figuran desde ya á 60 $, corresponde á cinco escuelas de las inferiores actuales cuya direccion se halla vacante por renuncia de sus respectivos directores.

Me atrevo á esperar, señor Ministro, que reconociendo el Gobierno las incontestables ventajas que resultarian de la adopcion del plan propuesto por la Comision de I. Pública, se servirá prestarle su superior aprobacion para que sea posible llevarlo á la práctica.

Hasta ahora el magisterio no era entre nosotros una carrera que ofreciese posibilidad de mejora al que á ella se dedicaba. Todos los maestros gozaban de un mismo sueldo de 80 $: todos los ayudantes un mismo sueldo de 40 $: así los maestros como los ayudantes no podrian esperar, como recompensa legítima de sus afanes, si mejorando su posicion, desde el primer dia llegaban hasta la mayor altura á que podian aspirar, puesto que no habia mas que un solo grado y un solo sueldo. Apenas, si á los maestros se ofrecia como único punto de aspiracion las Escuelas Superiores, una de niñas y otra de varones, sin que hubiese estímulo alguno para los ayudantes.

Por el contrario, si el Gobierno se sirviese prestar su aprobacion á las indicaciones contenidas en esta nota, el magisterio se haria en el Departamento de la Capital, una carrera que ofreceria sucesivas posibilidades de mejorar á los que á ella se dedicasen, ya fueran maestros ó ayudantes. Estos podrian empezar gozando de 30 $ de sueldo en las escuelas de 1.ª clase é ir elevándose á ganar 40 $ en las de 2.ª, 50 $, en las de 2.ª ampliadas, 60 en las de 3.ª; y los maestros tendrian para estimular su celo, 60 $ en las escuelas de 1.ª clase y en las Rurales, 80 $ en las de 2.ª clase, 100 en las de 2.ª ampliada, y 125 en las de 3.ª.

Creo escusado agregar, señor Ministro, que esta modificacion en los sueldos que me permito indicar, no importará alterar las disposiciones vigentes que establecen que el maestro además del sueldo, tenga casa.

Dejando así cumplido el encargo que me fué confiado por la Comision que presido, me atrevo á esperar que el Gobierno quiera prestar una atencion preferente á la importancia del asunto que motiva esta comunicacion, aceptando V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José Pedro Varela,
Director.
Eduardo Garzon,
Sub-Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 7 de 1877.

En contestacion á la nota de usted fecha 6 del corriente elevando á mi conocimiento á los efectos consiguientes el Reglamento General de Escuelas, sancionado por la Comision de Instruccion Pública en uso de las facultades que como Instituto inviste y cuya vigencia ha sido limitada por ahora al Departamento de la Capital; así como pidiendo la aprobacion del presupuesto confeccionado para el cuerpo enseñante, trascribo á usted la siguiente resolucion.

«Ministerio de Gobierno—Montevideo, Julio 6 de «1877—Reputando justas, y de consiguiente aten«dibles, las consideraciones en que se funda el «señor Director de I. Pública, para solicitar las «modificaciones que espresa en su nota, relativas «al sueldo que deben gozar los maestros y ayu«dantes de las escuelas públicas, segun la catego«ría á que estos pertenezcan, acéptase la gradacion, «en los sueldos indicada por el señor Director y «comuníquese.»

Rúbrica de S. E.

MONTERO.

Con tal motivo saludo á usted atentamente.

JOSÉ M. MONTERO (hijo.)

INTERIOR

Sociedad de Amigos
DE LA EDUCACION POPULAR

MEMORIA DE LA COMISION DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1876

Señores socios:

Os hallais reunidos en cumplimiento del artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, y la Comision Directiva cumple el deber que le impone el artículo 11 de los mismos Estatutos, dándoos cuenta de las ocurrencias que han tenido lugar durante el año de 1876.

La Sociedad constaba al principiar el año trascurrido, de 264 socios y recibia por suscriciones $ 369.50 al mes. Hoy los socios están en número de 220, y las suscriciones ascienden á $ 297 mensualmente; hemos tenido pues, una baja de 44 socios y de $ 72.50 de suscricion. Las causas de este hecho son notorias: consisten, por una parte, en la emigracion que se ha efectuado durante el año que acaba de trascurrir; y por otra, en la pobreza general que todas las personas sienten; de modo que las suscriciones que no han desaparecido por la ausencia de los socios, han disminuido en virtud de la situacion dificilísima que pesa sobre los que aun contribuyen al mantenimiento de la Sociedad.

Esto ha dado lugar á que las entradas que en 1875 importaron $ 4,231.27 papel, y $ 4,474.48 oro, en el último año solo ascendieron á $ 506.70 papel y $ 5,716.92 oro. Habiendo importado las salidas de 1873 la suma de $ 4,319.32 papel y $ 3940.42 oro, y siendo las suscriciones de 1876 aproximadamente las mismas, debió resultar en contra de la Sociedad un déficit considerable. Pero la Comision Directiva, constante en su propósito de no comprometer el crédito que ha conseguido gracias á una administracion prudente en los diez años que la Sociedad lleva de existencia, se preocupó de equilibrar los egresos con los ingresos; y lo hizo del único modo que la situacion del país lo permitia: reduciendo sus gastos, pidiendo y obteniendo que las casas ocupadas por la Escuela Elbio Fernandez y la Biblioteca rebajaran sus alquileres, y que disminuyeran sus sueldos temporariamente los maestros y el sub-Secretario de la Sociedad.

La Comision juzga que, en general, no pueden esperarse buenos servicios, sino cuando son bien retribuidos. Pudo inspirarle algun temor la reduccion de los sueldos, y haberle sugerido el pensamiento de mantenerlos íntegramente, buscando la compensacion del déficit en el aumento de las suscriciones. Pero esta resolucion no pareció factible ni absolutamente necesaria: lo primero, porque las causas que disminuyeron los ingresos iban en aumento como son, la emigracion, la pobreza, la depreciacion del papel moneda á consecuencia del curso forzoso, con que la mayor parte de sus socios pagaban sus cuotas, obligados sin duda por las circunstancias. Pretender aumentar los fondos, habria sido una vana tentativa, y peligrosa, por que nos habria inhabilitado hasta cierto punto para emplear con éxito un esfuerzo en el mismo sentido ahora que el estado económico del país es, si nó mucho menos desgraciado, al menos mas regular. Por otra parte, no era la medida tan necesaria, como reclamada que no pudiéramos prescindir de ella por algun tiempo, pues la lealtad de las personas que sirven los intereses sociales nos aseguraba que su dedicacion no perderia en energía é inteligencia, lo que en compensacion; confianza que no ha sido defraudada en lo mas mínimo. La Comision lo reconoce así, complacida.

Debido á estas economías, la Comision ha conseguido que el capital social que en 1875 era de $ 7,182.00 lejos de disminuir en 1876 por la influencia de los acontecimientos á que ya ha referido, aumentara hasta $ 7,712.24; es decir, en la suma de $ 535.14 segun resulta del balance.

II

El movimiento de la Biblioteca ha sido satisfactorio.

Existen actualmente en ella 3,573 volúmenes; de los cuales han entrado durante el último año, 203 [illegible] comprados, 187 recibidos de la Biblioteca Nacional en canje, y los demás donados espontáneamente por diferentes personas, segun se indicará mas adelante.

Existen tambien varios diarios y periódicos de la capital, de los departamentos y del estranjero, que la Comision colecciona cuidadosamente y hace encuadernar, íntimamente satisfecha al considerar [illegible]

III

La Escuela Elbio Fernandez [illegible]

En la Escuela Elbio Fernandez [illegible]

IV

No se limitan á esto los resultados obtenidos por la Sociedad.

[illegible]

(Concluirá.)

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traduccion del Journal de Commerce, para El Siglo)

31 de Mayo de 1877.

El 24 del corriente cumplió la reina en el 58.º año de su vida y 40.º de su ilustre y útil reinado. Su Magestad [illegible]

Los Estados Unidos cumplimentaron á la reina y á sus súbditos por medio de una gran fiesta central el dia de su aniversario, que tuvo lugar en Petersburgo, en el Estado de Virginia, que fué la primera localidad colonizada por ingleses dirigidos por sir Walter Raleigh, en el reinado de la reina Isabel de Inglaterra, y de donde ella, para bien ó mal, introdujo el tabaco en Europa. De todas partes de la Union americana y del Canadá se dirigieron diputaciones para esa fiesta.

A las ceremonias religiosas el 21 precedieron dos dias de fiesta, de discursos, de procesiones é iluminaciones en honor de la reina; tanto mas notables por ser las primeras de esta clase.

[illegible]

«Mr. Gladstone, dice el *Times*, está seguro de obtener siempre simpatías [illegible]

[illegible]

caballos, estando D. Cárlos en un palco en que se hallaba el Duque de Nemours, pidió á este una presentacion. En seguida éste presentó á la duquesa de Madrid y se hizo aun presentar al conde y á la condesa de Paris y al emperador y emperatriz del Brasil.»

(Continuará)

España

Dejando á un lado la tradicion sagrada de Noé, por ser historia conocida, hasta de los que no beben mas que agua, recordaremos que los poetas antiguos refieren en mil cuentos el orígen del vino, y que los dioses, es decir, la aristocracia de aquellas antiguas sociedades, se emborrachaban con néctar y ambrosía, que eran al decir de algunos, una especie de Rhin, Málaga ó Falerno, que se daba en las fiestas del Ida ó del Olimpo.

Caida de un imperio

El sexo femenino tiende, de algun tiempo á esta parte, á invadir las atribuciones que solo al hombre estaban reservadas.

Todo es empezar: como se empeñen las mujeres no tardaremos muchos años en vernos arrojados del templo de la ciencia y relegados á las tareas de la costura y á las sublimidades de la cocina.

Pulgas canicidas—En Buenos Aires fue desalojada una cárcel, quedando en ella el perro de un llavero.

Departamento de San José—La Jefatura ha prohibido, bajo pena pecuniaria discrecional, tener mas de dos perros en las chacras y estaquear cueros vacunos en la forma llamada *de pañuelo*.

—Con 114 años de edad falleció D.ª Angela Hernandez, viuda, española.

Heráldica escolar—El Sr. Jefe Político de Tacuarembó dirigió la siguiente carta al preceptor D. Arturo Mata:

Escultura—El bien reputado escultor Mora ha hecho para la Iglesia del Durazno una imágen de la Concepcion, de 1 m. 80 de alto, costeada por legado testamentario de doña Teresa Ballesteros.

Reloj—Antenoche en el teatro Solis se perdió un reloj de señora, muy apreciado por su dueña por ser recuerdo de familia. Tenemos encargo de dar una generosa gratificacion á quien nos lo entregue.

CAMPO NEUTRAL

La senda que conduce á la Salud

Novedades Policiales—Dia 7

Por la 3.ª seccion de policía fué remitido preso Genaro Fala, por disposicion del Superior Tribunal de Justicia.

Renta del Estado

Lo producido por la Aduana de Paysandú, durante el mes de Junio ppdo., asciende á la cantidad de 24,215 pesos.

Metálico

Inmigrantes

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion Colon 132 y 148:

Italianos: 3 mucamos, 1 labrador.
Españoles: 1 mucamo.
Indio: 1 cocinero.

Mortalidad—Dia 8 y 9

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Julio 9 de 1877.

VENTAS DE ORO

Total al contado $ 29,500

Pitto y C.ª

JUDICIAL—FRENTE A LA BOLSA

De 7 suertes de estancia, una casa y una quinta, por órden del Sr. Juez L. en lo Civil 1.ª Seccion, para pago de un crédito hipotecario á favor del Banco Mauá y C.ª

Por el mismo

DE MUEBLES

En su casa, calle Rincon núm. 95

Mendoza y Ucar

Gregorio Ibarra, hijo

Plantas, árboles frutales y de adorno, etc., por órden de los Sres. P. Margat y hno.

Calle 25 de Mayo número 215

El miércoles 11, á las 7 en punto de la noche. 2675.jl7.4

Por el mismo

El mas importante remate de libros impresos, dado hasta hoy.

Calle 25 de Mayo número 215

HOY martes 10 y jueves 12, á las 7 en punto de la noche.

Importantes obras de derecho, medicina, clásicos, literatura, novelas, religion, educacion, etc.

Estenso detalle en los carteles. 2676.jl7.5

F. Lezica

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

300 $ Renta mensual 300 $

Juan P. Castro

En mi casa, Sarandí, 152

AVISOS FÚNEBRES

SECCION JUDICIAL

REMATES

Carballo Romaña y C.ª

Ruano y Gomensoro

Juan Favaro

Platero y Pringles

Pablo Luquet

Valdez y Piriz

Rossell hnos. y Romaña

A. Carranza y C.ª

Balparda hnos. y Sierra

Cipriano C. Silva

Carlos G. Pieri

Agustin Sorracco

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado O. de San Juan Bautista

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público ANTIGUO OFICIAL DE BERSON—Nueva herreria artística y alambreria á cargo de Bernardo Meras, calle del Uruguay números 191 y 193. En este establecimiento se hace toda clase de trabajos y composturas en efectos de alambre como ser cercos para quintas y jardines, banquitos, jardineras, mesas, jaulas, etc. etc., á precios que no admiten competencia; Uruguay 191 y 193 entre Arapey y Daiman. jl7-3

Al comercio Con esta fecha y de comun acuerdo queda disuelta la sociedad que en el ramo de farmacia giraba en esta villa bajo la firma de José María Perez (hijo) y C.ª, quedando al cargo del activo y pasivo de la misma José María Perez (hijo).—Durazno, Julio 4 de 1877.—*José M.ª Perez (hijo).—Manuel M. Perez.* jl7.3.

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocurrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 5 de la tarde. jl3-15

A los mineros Se venden en la Aduana con procedencia de Inglaterra, palas punta de acero, una bomba á vapor, una máquina de amalgamar, una máquina para pulverizar los minerales, transmisiones, piezas de recambio etc., etc. Por mas informes dirigirse al encargado Sr. D. P. Lewis calle de Paysandú núm. 231. jl1-1 mes

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Sr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 69 en donde se venda al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. CLXXIII

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 219 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Buena pichincha Se vende un terreno de 25 cuadras por la mitad de su valor situado en el camino real de Las Piedras, Departamento de Montevideo, frente al pueblo La Paz, á 10 cuadras de la estacion; para tratar calle de Soriano, números 234 y 236. jl3.1 mes.

Conchavos en esta agencia hay colocacion para cocineras, mucamas que sepan planchar, niñeras de 13 á 14 años, una modista, 2 mucamos de 16 á 18 años para campaña, muchachos para almacen con buena recomendacion; en la misma se ofrecen dos amas de leche con leche de dos y tres meses; prontitud y buen servicio, calle Juncal 118. jl8.4

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 44. CLXXIII

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle Buenos Aires, 170.

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — MISIONES, 213 CLXXV

Camisería DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—*J. Baronquel y J. Dumoulin.*—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa llega vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

Duvimiozo Terra Trasladó su estudio de abogado á la calle Treinta y Tres número 201. jl1º-15

Dr. Krebs MÉDICO HOMEÓPATA—Con motivo del cambio de la numeracion de las casas y para prevenir las frecuentes equivocaciones por ese motivo, participa al honorable público que el número de su casa es 190 calle del Uruguay, entre Arapey y Dayman. Da consultas de 12 á 1 todos los dias. jn17-1m.3p3ªpaj

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

En la quinta DE LAS ALBAHACAS se hacen ramos y toda clase de trabajos en flores, á precios muy moderados; tambien se venden plantas y árboles de todas clases.—Yaguaron, n. 140, antes n. 8. jl6.15

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

El Dr. Stajano Avisa á su clientela y al público: que, de regreso de Europa, donde se dedicó especialmente á las enfermedades de la garganta, ha traido el «Gran Laringoscopio Labus», para tratar dichas enfermedades; como igualmente las de pecho, como bronquitis crónica, asma, enfisema (fatigas), etc. etc. por el nuevo sistema del profesor Waldemburg de Berlin, que tan buenos resultados está dando en Europa, y que él mismo ha obtenido en su práctica; munido de los aparatos necesarios para el tratamiento de dichas enfermedades, dará consultas en su nueva casa calle del Cerro núm. 30, de una á dos de la tarde. jn13-1 mes

Finca con mucho terreno, situada entre la Plaza Cagancha y Cementerio Inglés, calle 18 de Julio. Se vende, la persona que quiera asegurar bien su capital, ocurra á la Botica Normal en el pueblo de «Las Piedras», que hallará con quien tratar. jl6.8

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manuel Pereira Pinto.* l9 6meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon, 148, antes 133. perm

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. CXIV

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 163.

La titulada LOG.·. GARIBALDI—No es cierto que la referida Log.·. que se dice *dependiente del Gr.·. Or.·. de Roma*, haya obtenido el reconocimiento del Gr.·. O.·. del Uruguay, ni pueda obtenerlo ese ni ningun otro cuerpo Mason.·. en nuestra jurisdiccion, sin colocarse bajo esta previamente. A fin, pues, de que los que se afil.·. á ella no sean sorprendidos con ese engaño, ni aleguen ignorancia, se hace pública esta manifestacion debidamente autorizada.—*La Gr.·. Sec.·. Gen.·. del Gr.·. Or.·. del Uruguay.* jl7.3

Lecciones DE PIANO—Un profesor muy hábil, acaba de llegar á esta ciudad. Dotado de mucha paciencia y siguiendo un método muy fácil espera dejar satisfechas á las personas que quieran honrarlo con su confianza, Florida 251 (habla francés, español y portugués). jn22-1 mes

Luis Floury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Máquinas DE PICAR TABACO—Se venden tres, en la calle de la Ciudadela, núms. 55 y 57; para los estancieros se venden 80 arrobas tabaco para curar ovejas y 1 máquina para cardar lana. jl8.6

Matrimonio Se ofrece uno; la mujer para ama de leche y el marido para cocinero en casa particular; darán buenos informes. Juncal, n. 116. jl.4.7

Máquina DE PICAR TABACO—Se desea comprar una que esté en buen estado, se pagará buen precio si agrada; calle Treinta y Tres número 31, altos. jl3.7

Música de zarzuela Se está publicando una magnífica coleccion de piezas de zarzuela bajo la direccion del maestro Calvo, dicha coleccion constará de dos géneros, el uno para canto y piano y el otro para piano solo, ambos cuidadosamente arreglados; hallándose ya en circulacion, la preciosa romanza de *El Relámpago* para canto, en la casa de pianos de D. German Loechner, Ituzaingó 109. Los pedidos se harán al dueño de dicho establecimiento. jn21-1 mes

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, n. 279, antes 237. CLII

Patente DE CIGARRERIA—Se vende una en la calle del Cerrito n. 17 y Guaraní núms. 1 y 3 darán razon. jl8.3

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se ofrece una ama de leche fresca para una familia ó para casa particular; ocurran calle Mercedes, n. 176. jl8.3

Se ha vendido el boliche del Mercado del Puerto, cuarto núm. 50; la persona que tenga alguna cuenta, puede pasar á cobrar dentro de tres dias.—Montevideo, Julio 7 de 1877.—*Luis Michetti.* jl8 3

Seccion de Marcas DE FÁBRICAS Y DE COMERCIO—Cumpliendo con el art. 42 del Decreto-Ley del 1.º de Marzo, año corriente, se avisa al público que los señores A. Demarchi hnos. y C.ª de este comercio, por la «Fábrica Tabachi in Brissago», solicitan la propiedad de la marca de comercio denominada «Sigari Virginia», de los que son únicos introductores.—Montevideo, 6 de Julio de 1877.—*Rafael Camusso.* jl.7.8

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Se mudó la tienda de Barcelona de la calle Juncal núm. 143, á la misma calle núms. 197 y 199, donde estuvo antiguamente el hotel Peninsular (entre Sarandí y Buenos Aires.) Sus dueños ofrecen á todas sus relaciones y al público, un surtido general propio para la estacion á precios baratísimos, recomendando especialmente los artículos para señoras, hombres y niños. ml2-2 meses *Ferrer y Fabrega.*

Tenedor de libros Uno que tiene algunas horas disponibles, se ofrece para llevar los libros de alguna casa al por menor. Dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales G. S. jl7.4

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII

CONCURSO
DE IBARRA Y C.ª

Por última vez se avisa á los acreedores que pasen á recojer en el escritorio calle Buenos Aires, núm. 275, de 11 á 1, el dividendo que les corresponde segun concordato. Quince dias despues de este aviso se depositará judicialmente lo que pertenezca á los que no concurran.—Julio 4 de 1877. jl7-3



ESPOSICION

Los retratos de Bate y C.ª, recien llegados de la esposicion de Filadelfia se hallan espuestos en la casa de D. Federico Costa, Plaza de la Constitucion. jul7-

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno—A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	7 00	7 55	11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02	11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10	11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18	11 40	5 03	5 55
Colon	7 30	x 8 25	11 47	5 10	6 00
Independencia	7 43	8 35	12 05	5 20	6 13
Piedras	7 53	8 45	12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03	12 25	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21	12 55	—	—
Canelones	—	9 40	1 15	6 05	—
Sta. Lucía	—	ll. 10 15 / s. 10 45 / s. 10 20	1 45	x 6 30	—
25 de Agosto	—	10 55 / 10 30	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	—	—	6 50	—
Rodriguez	—	11 05	—	7 25	—
San José	—	11 45	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10	—	—	—
Isla Mala	—	12 00	—	—	—
Florida	—	ll. 12 40 / s. 12 50	—	—	—
La Cruz	—	1 27	—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22	—	—	—
Durazno	—	4 00	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x ll. 12 27 / s. 12 42	—	—
Isla Mala	—	—	1 20	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	x 6 30
Canelones	—	9 03	3 10	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 28	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 43	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que corre de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á las 2.00; de Independencia, á las 2.13.—*Regresos:* De Las Piedras, á las 3.10; de Independencia, á las 3.20; de Colon, á las 3.30; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.

OTRA—Los trenes á San José pararán en Rodriguez, y en la parada situada en el puente de San José, siempre que haya pasajeros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasajeros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

SE MUDÓ

La Agencia de The Singer Manufacturing C.º, á la calle Rincon, 175. jl6.1m



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

A LOS AMANTES DE LO BUENO

20,000 CABEZAS EN ESCABECHE

Acudir, comprar y comer para juzgar que es una cosa exelente, bien preparada y garantida. Se reciben pedidos de todas partes, siendo de la campaña como del estrangero. Las piezas que se emplean son las siguientes:

Perdices, tórtolas, becasinas—toda clase de pescados.

NOTA—Se recibe cualquier encomienda perteneciente al arte culinario, precios muy módicos.

Dirigirse calle del Cerrito núm. 82. jl1º.1mes



ESTABLECIMIENTO
Mecánico Ortopédico
A. BELLEZZA
BUENOS AIRES

En esta casa se hacen aparatos ortopédicos de todas clases como: piernas y brazos artificiales, bragueros y fajas para hombres y Sras, bragueros de *goma artificial*, reconocidos los superiores que hasta ahora se inventaron, (especiales de la casa), instrumentos de cirujía. Esta casa por la superioridad de sus aparatos fué premiada en la última Exposicion de Buenos Aires con *Medalla de 1.ª clase* y la *medalla de plata* (única) del Gobierno Nacional.

CALLE DE SUIPACHA NÚM. 261
Entre Corrientes y Parque jn19-1 mes

No hay humo sin fuego.

Ahora que se acerca el invierno y que las noches son bastante crudas, no hay cosa mas agradable que encerrarse en su casa con un periódico en la mano y saborear los exelentes cigarrillos de «La Legalidad», elaborados por José Muñoz con los mejores tabacos de la Habana.

Depósito central, calle del Rincon, n. 90.

Se vende en todas las confiterías, cafés, almacenes de la capital y campaña. jn27.15



BANCO DE LÓNDRES

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ [illegible]	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.169,093.83	Diversos acreedores	» 2.003,925.93
Id.—Moneda corriente	» 990,901.60	Diversos acreedores cuentas	» 930,901.60
		Emision en circulacion	» 916,414.90
	$ 4.945,542.19		$ 4.945,542.19

S. E. ú O.
Montevideo, 5 de Junio de 1877.—*F. A. Weldon*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

SEGUROS
CONTRA INCENDIOS

THE LIVERPOOL & LONDON
AND
GLOBE FIRE INSURANCE C.º

UNICOS AJENTES EN MONTEVIDEO
Carlisle Smith & C.º
29 — RINCON — 29



ESTABLECIMIENTO
DE
ARBORICULTURA
De Bernardo Thomas Pereira é hijo
CAMINO DE LARRAÑAGA
LINDANDO CON EL HOTEL ORIENTAL

Habiendo llegado la estacion de las plantaciones, avisamos á las personas que necesiten árboles frutales, que contamos con un especial y gran surtido de duraznero, ciruelos, damascos, damascas, cerezos, guindos ingleses, almendros mollar, perales, manzanos, higueras, parras, nísperos del Japon y de Europa, membrillos del Japon, nogales, castaños, granados, etc., etc.

En cada una de estas clases hay una variacion de lo mejor.

Tambien contamos con una gran cantidad de naranjos dulces del Brasil varias clases, tangerinas, limas de Persia, cidras, toronjas reales, limones de todo el año, reales y cidras.

PRECIOS ARREGLADOS Á LA SITUACION jl3.30

Consulat G. de France
A MONTEVIDEO

A partir de ce jour les droits de Chancellerie seront exclusivement perçus en monnaie française.
Montevideo, le 1.er Juillet 1877.
jl4.8 Le Chancelier, *J. F. Renucoly.*

JABONES SULFUROSOS
DE
L. BARROU
Sucesor de A. Mollard
Paris, 14, rue Martel, 14, Paris.

ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS

JABON SULFUROSO DE TOCADOR
JABON SULFUROSO MEDICINAL
JABON DE ACIDO FENICO
JABON DE ALQUITRAN

Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerías del mundo.
En *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*,
A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PRECAVERSE DE LAS VILES
FALSIFICACIONES EN NUEVA YORK
DE LAS
Píldoras y el Ungüento de
HOLLOWAY

Viles imitaciones contrahechas de «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» se fabrican y se venden bajo el nombre de «Holloway y C.ª», por J. F Henry, Curran y C.ª, Droguistas, de Nueva York, con una supuesta marca de patente así . . . . Mercaderes sin escrúpulos las obtienen á precios muy ínfimos, de la denominada casa. Estas composiciones de ningun valor, se espenden al público como mis legítimas Píldoras y Ungüento.

Apelo, pues, muy encarecidamente á los Amigos y los demás en las Repúblicas Hispano-Americanas, á cuyas manos ésta llegare, y mas especialmente á las Madres de Familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este descarado Fraude fraguado en Nueva York, precaviendo á sus amigos, á fin de que no se les engañe á comprar estos compuestos despreciables titulados «Píldoras y Ungüento de Holloway» que lleven algun rótulo de Nueva York en ellos.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Cada Bote y Caja de las Medicinas Legítimas, lleva el *Timbre del Gobierno Británico*, con las palabras «Píldoras y Ungüento de Holloway, London,» grabadas en él. En el rotulo está la direccion, 533, Oxford Street, London, en donde únicamente se fabrican.

☞ Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado TOMAS HOLLOWAY.

Lóndres, *Marzo 15 de 1876.*

Véndense al por mayor y por menor por los señores A. Demarchi hnos. y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario my25|77-26-2por mes

ACEITE DEL D.R DUCOUX
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y
CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el D.r DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina y el Jarabe de corteza de naranja amarga.** Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento contínuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anémia, la Clorosis, las Enfermedades del Pecho, las Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, la Tisis, la Diatesis y las Afecciones escrofulosas, etc., etc.*

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS
D.r DUCOUX
200, rue Saint-Denis, 200

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FÁBRICA DE TABACOS
LA INDUSTRIAL
PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO
USINA A VAPOR, CALLE DE SOLIS, NUM. 2

En este establecimiento se hallarán los mejores productos y útiles del ramo, en condiciones económicas inmejorables para el consumidor.

Forman parte del surtido:

Tabaco negro en cuerda y picado latas de 1, ½ y ¼ arroba y de 1 libra; picadura, Virginia, Bahía, Rio Grande y Habana, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; Hebra (vulgo peluquilla) tabaco llamado francés, tres clases, suelto y paquetes; Cigarrillos brasileros, regalías (papel hilo y tabaco) en latas y sueltos; Papel cortado y en resma, chala y plomo para cigarrillos. Para la capital y campaña habrá siempre prontos los selectos cigarrillos **Patriotas** con melaza y sin ella.

Para los pedidos, en la misma fábrica ó en sus depósitos, calle 25 de Agosto, núm. 98, y calle 25 de Mayo, núm. 498, esquina Ciudadela.
jl3.perm *Onofre Tricy y C.ª*

HIERRO DIALISADO DE BRAVAIS

El único que ha sido adoptado en todos los Hospitales

Y prescrito por las Facultades mas eminentes CONTRA LA ANEMIA, LA CLOROSIS, EL APOCAMIENTO, LA PÉRDIDA DEL APETITO, LOS FLUJOS BLANCOS, LA CONSUNCION.

El Hierro dialisado, cuya única fórmula verdadera es propiedad de M. Bravais, y cuya fabricacion lleva éste á cabo, segun datos que le son personales, en aparatos especiales que le son propios y exclusivos, no puede imitarse. **Puede tan solo falsificarse.** Sírvase, pues, al público exija como garantía, sobre *la cápsula, la etiqueta ó el frasco*, el nombre, la firma y la marca de fábrica adjunta.

DEPÓSITO PRINCIPAL EN PARIS
13, r. Lafayette (cerca de la Ópera)
FÁBRICA EN ASNIÈRES

Ha obtenido la 1ª Medalla en la Exposicion de Paris entre los productos franceses y estranjeros, como el mejor para combatir: LA DEBILIDAD DE LOS ADULTOS Y LOS NIÑOS, LAS DIGESTIONES PENOSAS, LAS HEMORRAGIAS, LA ESCROFULA, LAS PALPITACIONES, ETC. (*Véase el prospecto*)

El mejor elogio que puede hacerse de este medicamento es citar las opiniones formuladas sobre el Hierro dialisado de Bravais por las facultades mas eminentes de Francia y aun de Europa.

«Por mas que sea materialmente imposible el fijar determinadamente límites á los descubrimientos de la ciencia, dicen una de estas facultades, difícilmente creo pueda hallarse un ferruginoso que esté dotado de una eficacia tan enérgica y tan absoluta como la del Hierro dialisado de Bravais, que por sí solo es muy superior á los de todos los demas ferruginosos, sin tener ninguno de los inconvenientes de estos.»

Se halla de venta en todas las Farmacias de Francia y del Estrangero, en las que se hallarán tambien el Jarabe, las Píldoras, el Licor y las Pastillas de Hierro dialisado de Bravais.

Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Libranzas sobre España
EN EL ALMACEN DE CABRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Mario, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. jn2-3 meses

COMISION
DE
ABASTO Y TABLADAS

Se previene á los abastecedores y demás á quienes pueda interesar, que estando concluidos los nuevos Corrales para el Matadero Público y ferrocarril para la conduccion de las carnes, del 15 al 20 de Julio próximo empezarán á funcionar los nuevos Corrales en la barra de Santa Lucía.
Montevideo, Junio 21 de 1877.
jn23-15 *La Direccion.*



CURACIONES.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe de citrato de Hierro (del D.r CHABLE de Paris) es el único que cura en seguida las *Gonorreas, Relajaciones* y *Debilidades* del canal, las *pérdidas* y *leucorreas* de las mujeres (ver la noticia).—A Paris, D.r CHABLE calle Vivienne, 36.

DEPURATIF DU SANG — 50,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, virus* y *enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio); y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones.
Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

A las Preceptoras
Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular

Debiendo proveerse un puesto de preceptora para la Escuela Popular del Rosario Oriental, se invita á los interesados para un concurso de oposicion que tendrá lugar el miércoles 11 del corriente, á las 7½ de la noche, en el local de esta Sociedad, calle de la Florida, núm. 93. El sueldo asignado para ese puesto son setenta pesos mensuales y casa. Por mas informes, ocurrir á esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche.—Montevideo, Julio 5 de 1877. jl6 4

Banco Mauá y C.ª

Desde esta fecha queda estinguida en la República la razon social Mauá y C.ª

Las obligaciones firmadas por su Gerencia se pagarán en la Agencia de la Compañía Pastoril Agrícola Industrial que continuará por ahora en el edificio del Banco.

El interés de los títulos de 9 p. % de la responsabilidad del Sr. vizconde de Mauá se pagarán en la misma Agencia el dia 31 de Julio próximo.

Montevideo, 30 de Junio de 1877.
Pp. Mauá y C.ª, *José L. Terra.*
jl1º.15

VERDADERO ELIXIR DEL D.OR GUILLIÉ
TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO
PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO
Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

La accion del Elixir Guillié es eminentemente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, para fortificar y refrescar, al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es mister comer una buena comida á la tarde cuando se usa de este remedio; puede ser administrado con igual suceso en las mas tiernas edad como en las mas adelantadas y sin nunca causar accidente cualquier.

En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, estimula el apetito, activa las funciones digestivas, remplaza al ajenjo (absinthe), el vermouth y las bebidas amargas tomadas por uso habitual.

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es util, y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir su peticion franca, al S. Paul Gage, en Paris y en la provincia ó países estranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado gratis y inmediatamente.

Desde ochenta años la reputacion del Elixir Guillié se aumenta en el mundo entero por los servicios que cada dia él rinde á los médicos y á los enfermos, en casos graves é incurables.

Es sobretodo util á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este ELIXIR se vende en todas las principales Boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo* en casa de: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª;—G. IMBERT;—JOSE MARIA SUEIRO;—V. GARRICOECHEA;—PEDRO REY.

TESORO DE LAS MADRES — PROVIDENCIA de los NIÑOS
VERDADEROS
COLLARES ROYER
ELECTRO-MAGNETICOS

Llamados COLLARES ANODINOS DE LA DENTICION, aprobados por la Academia de Medicina de PARIS, contra las *convulsiones* y para facilitar la DENTICION de los niños.—*El precio varía desde* 5 francos hasta 20 francos.—Depósito general en PARIS, en casa de ROYER, pharmacéutico, 225, rue Saint-Martin.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN

LA VENGANZA
DE UNA ESPOSA
NOVELA ORIGINAL
DE PONSON DU TERRAIL

[illegible]

—¿Sois casado, por ventura?—preguntó en tono burlesco el desconocido.

[illegible]

—Capitan,—dijo por último á Lemblin,—de ninguna manera [illegible]

[illegible]

Héctor quedó convencido.

CAPITULO XV

[illegible]